



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 745 /

CERRO NAVIA, 12 JUN 2017

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 570, de 18 de Mayo de 2017; los Certificados de Recepción N°s 45/91 y 147/96, el Informe Técnico N° 345/17 y el Certificado de Número, todos de la Dirección de Obras Municipales; el comprobante de Pago N° 1713183876/17 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la sociedad MOTONAUTICA OFF ROAD S.A., R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio comercial en CARRASCAL N° 6680, EDIFICIO N° 16, MODULO 1, en el giro de "FABRICACION DE EMBARCACIONES DE FIBRA DE VIDRIO, IMPORTACION, EQUIPOS, REPUESTO Y ACCESORIOS DE MOTORES MARINOS" (COD. S.I.I. 291110).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

\* FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR ROLACK TORRES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CEDLP/CO/UCul.

DISTRIBUCION

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.